



## **PROCESO DE ADMISIÓN PARA CURSAR CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA**

Con fecha 3 de julio de 2018 se publica en el D.O.E. la Orden de 28 de junio de 2018, el proceso de admisión y matriculación para cursar ciclos de Formación Profesional Básica de oferta obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso académico 2018-2019

- **PERIODO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN PROCESO DE ADMISIÓN: Del 4 al 13 de julio de 2018. (Anexo I.**
- **PERIODO DE MATRÍCULA DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA: Del 5 al 10 de septiembre de 2018 (Anexo IX)**
- **PERIODO DE MATRÍCULA DEL ALUMNADO DE PRIMER CURSO QUE PROMOCIONA A SEGUNDO: Del 4 al 10 de julio (Anexo IX)**
- **PERIODO DE MATRÍCULA EN PRIMERO DEL ALUMNADO INCLUYENDO AL QUE NO PROMOCIONA A SEGUNDO CURSO EN LA EVALUACIÓN DE SEPTIEMBRE: 5 al 10 de septiembre (Anexo IX)**

**Para ser admitidos en los ciclos de Formación Profesional Básica se deberá cumplir los siguientes requisitos:**

- a) Tener cumplidos 15 años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no cumplir los 18 años de edad en el momento del acceso
- b) Haber cursado el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Para los mayores de 16 años que lo soliciten y que tengan un contrato laboral

- c) Disponer del correspondiente “consejo orientador” que acredita haber recibido la propuesta del equipo docente para la incorporación del alumno o alumna a un ciclo de Formación Profesional Básica,

**Para más información consultar con la Secretaría del Centro**